

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, agosto de 2022

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, agosto treinta (30) de dos mil veintidós (2022)

Téngase como dirección física para notificar al demandado VICTOR JULIO TAVERA la carrera 12 No. 11 – 15 barrio Centro de Lebrija, y del demandado ANYELO DURAN JAIMES la calle 11 No. 4 – 42 barrio La Popa de Lebrija.

Niéguese el emplazamiento del demandado BENEDICTO REYES NIÑO hasta tanto la parte actora agote los medios necesarios para ubicarlo, puede ser ingresando a las plataformas de ADRES o SISBEN para solicitar la remisión de los datos que tenga la EPS.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:
Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **948408c0a19375ac4066a50e45d7a1b4e06bca4872f434698418bd0bb9a5911d**

Documento generado en 30/08/2022 08:05:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>